



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

**1052**

TALCA,

**31 MAR 2014**

**VISTOS:**

- El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 2968/2010 de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- Las Resoluciones Exentas del SERVIU Región del Maule, que asignan subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/Contratista
1330 del 25/04/2013	San Javier	Juan Carlos Aldana Díaz	12788309-2	Carmen Vergara Araya
2303 del 30/06/2011	San Javier	Eduardo Díaz González	3561979-8	Carmen Vergara Araya

- Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **GESTA CONSULTORES LTDA.**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de beneficiarios citados en visto c) anterior; revisados y aprobados con fecha 13.03.2014 y 17.03.2014 por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

**CONSIDERANDO:**

- La situación de emergencia habitacional que afecta a familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar buen término a las obras de construcción de la vivienda:

**RESUELVO:**

- Apruébese el cambio de constructora para beneficiarios citado en visto c) de la presente resolución, según se indica, con los montos de subsidio que se señalan, correspondiente hasta el saldo no ejecutado por la constructora aprobada originalmente:

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora	Total Subsidio Asignado	Avance Físico/ Financiero (%)	Monto Saldo Subsidio Contratado (UF)
San Javier	Juan Carlos Aldana Díaz	12788309-2	Martín Muñoz Morales	450	30%	315
San Javier	Eduardo Díaz González	3561979-8	Martín Muñoz Morales	450	60%	180

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**DISTRIBUCIÓN:**

- GESTA (Calle 2 Norte N° 57, Longaví)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contraloría Interna



- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad de Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes